



Módulo de  
**Competencias ciudadanas**  
**SABER PRO 2014 - 1**

## Módulo de

# Competencias ciudadanas

Esta prueba evalúa la capacidad de los estudiantes para participar, en su calidad de ciudadanos, de manera constructiva y activa en la sociedad.<sup>1</sup> Esta capacidad resulta de una serie de “competencias ciudadanas”.

El ejercicio de la ciudadanía se entiende no sólo como el ejercicio de derechos y deberes; incluye la participación activa en la comunidad a la cual se pertenece. En esta medida, un ciudadano competente es aquel que conoce su entorno social y político; tiene presentes sus derechos y obligaciones; posee la capacidad de reflexionar sobre problemáticas sociales; se interesa por los asuntos propios de su colectividad; participa en la búsqueda de soluciones a problemas sociales; y busca el bienestar de su comunidad. Así lo establecen los Lineamientos para la Formación en Competencias Ciudadanas definidos por el Ministerio de Educación Nacional:

*Se espera que el egresado se desempeñe profesional o académicamente, en el trabajo por cuenta propia o al servicio de una empresa, reconociendo y valorando el contexto, la diversidad cultural, los derechos individuales y colectivos así como entendiendo los grandes problemas contemporáneos.<sup>2</sup>*

La prueba de competencias ciudadanas hace parte del conjunto de pruebas de competencias genéricas del examen Saber Pro. La formación en competencias genéricas, y en particular en las ciudadanas, se desarrolla a lo largo de todo el ciclo educativo. Comienza en la etapa preescolar y se desarrolla en todas las etapas subsiguientes. En esta medida, la prueba de competencias ciudadanas en Saber Pro responde a los mismos estándares que aplican a la educación básica y media.<sup>3</sup>

La prueba busca proveer información a las comunidades educativas sobre el estado actual y la evolución histórica de las competencias ciudadanas en los estudiantes próximos a culminar sus estudios de educación superior. También busca promover en las instituciones una reflexión sobre estrategias pedagógicas y didácticas para alcanzar las metas propuestas por el Ministerio de Educación Nacional.

1 Chaux, E. Lleras, J. & Velásquez, A. M. (eds.) (2004). *Competencias ciudadanas: de los estándares al aula. Una propuesta integral para todas las áreas académicas*. Bogotá: Ministerio de Educación Nacional y Universidad de los Andes.

2 Ministerio de Educación Nacional (2012). *Propuesta de lineamientos para la formación por competencias en educación superior*.  
[http://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-261332\\_archivo\\_pdf\\_lineamientos.pdf](http://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-261332_archivo_pdf_lineamientos.pdf)

3 Ministerio de Educación Nacional (2006). *Estándares Básicos de Competencias en Lenguaje, Matemáticas, Ciencias y Ciudadanas*. Bogotá: Ministerio de Educación Nacional, p. 149.

## 1. Competencias

Determinar cuáles son las competencias necesarias para constituirse en un ciudadano competente consiste en proponer respuestas a la pregunta:

*¿Qué debe saber y saber hacer un ciudadano egresado de la educación superior para ejercer plenamente sus derechos y cumplir con las responsabilidades que ello implica? Esto es, ¿qué debe saber y saber hacer para poder cumplir con su responsabilidad de ejercer, defender, difundir los derechos establecidos en la Constitución política de Colombia como fundamento de la convivencia pacífica, para participar en la vida política y para respetar los derechos ajenos y comprender de forma crítica la sociedad, sus instituciones y normas?*

Se considera que esas competencias incluyen habilidades tanto cognitivas como emocionales y comunicativas. En la prueba Saber Pro de competencias ciudadanas se evalúan las de tipo cognitivo. Las competencias de tipo emocional no se pueden evaluar con una prueba de selección múltiple, y las competencias de tipo comunicativo se evalúan a través de las pruebas de competencias genéricas en lectura y escritura.

## 2. Competencias cognitivas

La prueba de competencias ciudadanas evalúa, en primer lugar, el conocimiento y comprensión de conceptos básicos de la Constitución política de Colombia. La razón principal de esto es que ella enmarca la convivencia social en nuestro país y provee los fundamentos de la ética pública y política. En segundo lugar, la prueba evalúa las habilidades necesarias para enfrentar y analizar problemáticas sociales de una manera constructiva y responsable. Estas habilidades incluyen poder sopesar argumentos, poder abordar un problema desde diferentes puntos de vista, y poder establecer relaciones entre los diferentes componentes de un sistema social.

### 2.1 Componentes de la prueba

La prueba tiene cuatro componentes básicos:

- **Conocimientos**

Incluye las características básicas de una constitución y, en particular, de la Constitución política de Colombia; los derechos y deberes que la Constitución política de Colombia consagra; la estructura y organización del Estado Colombiano; y los mecanismos de participación democrática establecidos por la Constitución política de Colombia.

- **Valoración de argumentos**

Aborda el análisis y la evaluación de la pertinencia y solidez de enunciados o discursos a propósito de una problemática social.

Se espera que el estudiante esté en capacidad de, por ejemplo, identificar prejuicios; anticipar el impacto de un determinado discurso; comprender las intenciones implícitas en un acto comunicativo; evaluar la coherencia de un discurso; relacionar diferentes argumentos; evaluar la validez de generalizaciones; reconocer la confiabilidad de un enunciado.

- **Multiperspectivismo**

Aborda la capacidad de analizar una problemática social desde diferentes perspectivas. Se espera que el estudiante, a propósito de un conflicto, esté en capacidad de comprender en qué consiste el conflicto desde el punto de vista de cada una de los actores; entender qué buscan los diferentes actores; identificar coincidencias y diferencias entre los intereses de los actores; relacionar los roles sociales, las ideologías y cosmovisiones de los actores con sus opiniones o intereses; evaluar la receptividad de una posible solución desde el punto de vista de cada uno de los actores; anticipar el impacto de la implementación de una determinada solución para cada uno de los actores.

- **Pensamiento sistémico**

Aborda la capacidad de identificar y relacionar diferentes factores que constituyen o determinan una problemática social.

Se espera que el estudiante, a propósito de un conflicto, esté en capacidad de identificar sus causas; establecer qué tipos de factores están presentes; comprender qué tipo de factores están enfrentados; comprender qué factores se privilegian en una determinada solución; evaluar la aplicabilidad de una posible solución; determinar la posibilidad de aplicar una solución dada en diferentes contextos.

## 2.2 Especificaciones de la prueba

La tabla que sigue a continuación presenta las diferentes “afirmaciones” correspondientes a los cuatro componentes de la prueba. Una “afirmación” es aquello que puede sostenerse a propósito de un estudiante que demuestre poseer las habilidades necesarias para resolver satisfactoriamente una serie de tareas.

COMPONENTE	AFIRMACIÓN: El estudiante...
<b>CONOCIMIENTOS</b>	Comprende qué es la Constitución Política de Colombia y sus fundamentos.
	Conoce los derechos y deberes que la Constitución consagra.
	Conoce la organización del Estado de acuerdo con la Constitución Política de Colombia.
<b>VALORACIÓN DE ARGUMENTOS</b>	Analiza y evalúa la pertinencia y solidez de enunciados o discursos.
<b>MULTIPERSPECTIVISMO</b>	Reconoce la existencia de diferentes perspectivas en situaciones en donde interactúan diferentes partes.
	Analiza las diferentes perspectivas presentes en situaciones en donde interactúan diferentes partes.
<b>PENSAMIENTO SISTÉMICO</b>	Comprende que los problemas y sus soluciones involucran distintas dimensiones y reconocer relaciones entre éstas.

## PREGUNTAS COMPETENCIAS CIUDADANAS

### PREGUNTA 1.

En una ciudad los habitantes enfrentan un grave problema de tráfico. Las vías no son suficientes para la cantidad de carros que tienen los habitantes de la ciudad y la oferta de transporte público es limitada y de mala calidad. El gobierno de la ciudad decide que para solucionar el problema de tráfico va a limitar la cantidad de carros particulares que pueden circular diariamente, de acuerdo con el último número de la placa.

En lo que concierne al transporte de los ciudadanos, ¿qué efectos no deseados podría traer la medida?

- A. Que disminuya el número de carros particulares en circulación y aumente el número de usuarios de transporte público.
- B. Que aumente el número total de carros particulares y el servicio de transporte público se vuelva aún más deficiente.
- C. Que disminuya la contaminación del aire y se debiliten los controles al nivel de contaminación máximo permitido por tipo de vehículo.
- D. Que aumente el precio de los vehículos particulares y los vehículos de transporte público no circulen con pocos pasajeros.

<b>Clave</b>	<b>B</b>
<b>Afirmación</b>	Comprende qué es la Constitución política de Colombia y sus principios fundamentales
<b>Evidencia</b>	Reconoce que la Constitución promueve la diversidad étnica y cultural del país y que es deber del Estado protegerla.
<b>Justificación</b>	La respuesta B es la única que presenta dos efectos no deseados en lo que concierne al transporte en la ciudad.

**PREGUNTA 2.**

Cuando Rosa estaba terminando su formación profesional sufrió un accidente que le produjo una parálisis que la obliga a desplazarse en silla de ruedas. Ahora tiene 28 años, se graduó como ingeniera de sistemas y está buscando trabajo. Envío su hoja de vida a una empresa, la cual le manifestó que cumplía con el perfil requerido y la citó a una entrevista. Durante la entrevista, le dijeron a Rosa que desafortunadamente no la podrán emplear pues la empresa se vería obligada a adaptar su infraestructura física para que ella pudiera trabajar allí.

En lo que concierne a la Constitución, ¿cuál de las siguientes afirmaciones aplica a la situación presentada?

- A. La empresa carece de recursos para adaptar su infraestructura de manera que Rosa pueda trabajar allí.
- B. La empresa podría recibir deducciones de impuestos por emplear a personas en situación de discapacidad
- C. La empresa puede justificar sobre la base de sus estatutos el no emplear a Rosa
- D. La empresa está vulnerando el derecho a tener igualdad de oportunidades para trabajar.

Clave	D
<b>Afirmación</b>	Conoce los derechos y deberes que la Constitución consagra.
<b>Evidencia</b>	Reconoce situaciones en las que se protegen o vulneran los derechos sociales, económicos y culturales consagrados en la Constitución.
<b>Justificación</b>	La respuesta D es la única que presenta un principio constitucional que aplica en la situación planteada.

**PREGUNTA 3.**

La entrada a un museo de la ciudad no tiene el mismo valor para todos los ciudadanos, pues para los menores de edad hay una reducción de la tarifa a la mitad.

La diferencia en la tarifa es

- A. injusta, porque el museo invierte la misma cantidad de recursos en prestarles un buen servicio a todos.
- B. justa, porque los menores de edad generalmente no cuentan con recursos económicos propios y su acceso a la cultura debe promoverse.
- C. justa, porque únicamente debe promoverse el acceso a la cultura de las personas que se encuentren en edad de aprender.
- D. injusta, porque al haber tarifas reducidas el museo recibe menos ingresos de los que recibiría si todos pagaran la tarifa completa.

<b>Clave</b>	<b>B</b>
<b>Afirmación</b>	Conoce los derechos y deberes que la Constitución consagra.
<b>Evidencia</b>	Reconoce situaciones en las que se protegen o vulneran los derechos sociales, económicos y culturales consagrados en la Constitución.
<b>Justificación</b>	El Estado debe promover el acceso de todos los ciudadanos a la cultura y es verdad que los estudiantes, puesto que (normalmente) no trabajan, no cuentan con recursos propios.

**PREGUNTA 4.**

Para atender a todos los niños en edad escolar que no están recibiendo educación, la Secretaría de Educación de un municipio decide ordenarles a los colegios públicos que aumenten a 50 la cantidad de estudiantes en cada salón.

¿Cuál de las siguientes es una probable consecuencia no deseada de esta medida?

- A. Que la Secretaría de Educación se quede sin presupuesto para continuar pagándoles el salario a los profesores.
- B. Que desde el preescolar la educación se reduzca a un mero entrenamiento para el trabajo.
- C. Que con el aumento demográfico haya cada vez más niños que requieran educación y que no puedan ser atendidos.
- D. Que disminuya la atención que el profesor puede prestar a cada niño y con ello la calidad de la educación prestada.

Clave	D
<b>Afirmación</b>	Comprender que los problemas y sus soluciones involucran distintas dimensiones y reconocer relaciones entre estas. (Dimensiones a considerar: político, social, económico, ambiental, cultural. Estas dimensiones deben estar explícitas en la formulación del contexto de las preguntas).
<b>Evidencia</b>	Analiza los efectos en distintas dimensiones que tendría una solución.
<b>Justificación</b>	Es de esperar que, todo lo demás constante, baje la calidad de la educación, lo que constituye por supuesto un efecto no deseado de la medida.



Calle 17 No. 3-40 • Teléfono:(57-1)338 7338 • Fax:(57-1)283 6778 • Bogotá - Colombia  
[www.icfes.gov.co](http://www.icfes.gov.co)



**MinEducación**  
Ministerio de Educación Nacional

Esto es construir un país justo.  
Estamos transformando a Colombia.